

## REGLAMENTO

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta convoca al 1º Concurso Nacional de Literatura, el que se realizará conforme a las siguientes BASES y CONDICIONES:

1. Podrán participar en el presente concurso, todos los escritores (mayores de edad), que se encuentren matriculados en uno de los Consejos Profesionales (en adelante el CPCE) que integran la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y posean su matrícula activa hasta el momento de la finalización del presente concurso
2. Las obras deben estar escritas en idioma castellano y ser originales, rigurosamente inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso.
3. Podrán participar en las siguientes categorías: Cuento y Poesía. El tema es libre. Se entregará un único Premio por cada Categoría, de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil).
4. En el género Cuento, cada autor podrá participar con un máximo de 2 (dos) obras, las que en su conjunto no podrán exceder a las 8 (ocho) páginas; naturalmente, en caso de presentar un solo Cuento, este podrá tener hasta 8 (ocho) páginas.
5. En el género Poesía, cada autor podrá participar con un poema o conjunto de poesías que sumen un máximo de 8 (ocho) páginas.
6. Las obras serán escritas en hojas tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), mecanografiadas por una sola carilla, usando fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, interlineado 1,5. Deberán enviarse en sobre cerrado tres originales impresos, encuadernados o anillados, más una copia en formato digital (CD). Cada original deberá estar firmado con seudónimo. En el sobre cerrado, deberá incluirse obligatoriamente otro sobre cerrado, el cual debe tener escrito en su frente el seudónimo del autor, y en su interior deberá contener los siguientes datos: nombre y apellido, dirección y teléfono de contacto, número de matrícula y nombre del CPCE que corresponda. En dicho sobre, además, deberá adjuntarse una declaración firmada aceptando expresamente las bases y condiciones del presente concurso, garantizando que la obra no se halla pendiente del fallo en ningún otro concurso y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
7. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso.
8. Los sobres conteniendo las obras deberán enviarse a la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta: España 1420, C.P. 4400, Provincia de Salta, indicando en los mismos «*Concurso Nacional de Literatura 2012*».
9. Los matriculados que residan fuera de la Provincia de Salta, remitirán sus obras a través del CPCE que correspondiere, de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.
10. El plazo de admisión de las obras se abrirá el 1º de junio y cerrará el 1º de agosto de 2012. Por el hecho de presentarse al presente concurso, los concursantes aceptan sus bases y se comprometen a no retirar sus obras una vez presentada al concurso. **Fecha de Recepción: modificada por Resolución de Presidencia 51/12, hasta el 17 de Agosto de 2012, siendo aceptadas siendo aceptados todos aquellos trabajos que hubiesen sido enviados por Correo Postal con dicha fecha.**
11. Una vez hecho público el fallo, las obras no premiadas serán destruidas, sin que quepa reclamación alguna en este sentido. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el concurso.
12. El Jurado estará compuesto por 2 (dos) destacados miembros del mundo literario de la Provincia de Salta, además de un tercer miembro en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. La composición del Jurado

no se hará pública hasta el momento de dar a conocer públicamente, los ganadores de los respectivos premios.

13. Ninguno de los premios podrá ser declarado desierto.
14. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en la ciudad de Salta el viernes 19 de octubre de 2012, reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar esta fecha a su conveniencia.
15. En caso de que el Jurado recomendara especialmente la entrega de una Mención de Honor, ésta consistirá en un Diploma que acredite dicha situación.
16. Las obras premiadas serán editadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la impresión de un libro, para lo cual, los autores de las obras ganadoras ceden a la entidad organizadora, sus respectivos derechos para la impresión y difusión del mismo, sin derecho a reclamo alguno por indemnizaciones o retribución económica. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta se reserva el derecho de imprimir la cantidad de libros que considere conveniente, los cuales serán distribuidos para su difusión según el criterio que considere más apropiado.
17. Dado que uno de los objetivos primordiales de este Concurso es la difusión de la literatura en lengua española y el mejor conocimiento de sus autores, los concursantes autorizan expresamente a la entidad convocante a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el concurso. Los ganadores, además, se comprometen a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que la entidad organizadora considere adecuados.
18. La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación argentina y a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Salta, Argentina.